

DECRETO ALCALDICIO N° 4519

CONTULMO, 19 JUL 2016

VISTOS:

- 1) La Ley N° 20.882, publicada el 05-12-2015, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 2592 del 14/12/2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.-
- 3) D.F.L N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 4) El Decreto Supremo N° 1.256 sobre Clasificaciones Presupuestarias.
- 5) El Decreto de Hacienda N° 854, del 2004 y sus modificaciones. Las nuevas Asignaciones al Decreto N° 851, de Contraloría General de la República.
- 6) La ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades". Art.82 y el acuerdo del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 110 del 14/12/15, que aprobó el Presupuesto Municipal año 2.016.
- 7) La Sesión Ordinaria N° 130 de fecha 12 de Julio de 2016, que aprobó la Propuesta de Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 8 de fecha 01 de Julio 2016, según Certificado del Secretario Municipal N° 50 de fecha 13 de Julio de 2016.
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I. MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS EN M\$

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
13,03,002,001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	
13,03,003,001	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	36.020
	TOTAL AUMENTO EN INGRESOS	38.640
		74.660

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
31,02,004,083	PMU CANALIZAC. AGUAS SUPERF. LOS NOTROS Y LOS TILOS	17.976
31,02,004,085	PMU IMPL. MAQUINAS DEPORTIVAS EN CONTULMO	18.044
31,02,002,003	ASIST. TECNICA PROY. PMB ZONA DE REZAGO	38.640
	TOTAL AUMENTO EN GASTOS	74.660

II. MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS EN MS

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
21,01	PERSONAL DE PLANTA	48.000
21,02	PERSONAL DE CONTRATA	94.780
22,03,001	PARA VEHICULOS	1.500
	TOTAL AUMENTO EN GASTOS EN MS	144.280

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
21,03,004	SUELDOS CODIGO DEL TRABAJO	5.000
22,02,002	VESTUARIO Y ACCESORIOS	1.239
22,02,003	CALZADO	1.765
22,04,007	MATERIALES Y UTILES DIVERSOS ASEO	2.230
22,04,010	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES	6.000
22,04,011	REP. Y ACCESORIOS PARA MANTEN. Y REPARAC. DE VEHÍCULOS	4.000
22,04,012	OTROS MATERIALES. REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	3.000
22,05,001	ELECTRICIDAD	25.000
22,05,006	TELEFONIA CELULAR	5.000
22,05,008	ENLACE DE TELECOMUNICACIONES	1.500
22,06,002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	4.000
22,06,005	MANTEN. Y REPARAC. MAQUINARIA Y EQUIP. DE PRODUC.	1.546
22,06,007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	800
22,07,001	SERVICIO DE PUBLICIDAD	929
22,07,002	SERVICIO DE IMPRESIÓN	1.555
22,08,001	SERVICIO DE ASEO	27.000
22,08,006	Servicios de Mantenición de Señalizaciones de Tránsito	1.250
22,09,003	ARRIENDO DE VEHICULOS	1.500
22,11,0001	Estudios e Investigaciones	5.000
22,11,002	CURSOS DE CAPACITACION	5.000
22,12,001	GASTOS MENORES	5.000
22,12,003	GASTOS DE REPRESENTACION	4.000
22,12,999	OTROS	5.900
24,01,004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	7.200
24,03,080	A OTRAS ASOCIACIONES	3.000
29,05,001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.600
29,05,999	OTRAS	920
29,07,001	PROGR. COMPUTACIONALES	12.346
31,01,001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.000
	TOTAL AUMENTO EN GASTOS	144.280

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



EAUSTINO VILLAGRA CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL
DIB/FVC/FPV/sar.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Cc Contraloría Regional del Bio Bio.
- DAF-Contabilidad



DIEGO IBÁÑEZ BURGOS
ALCALDE